



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00303727- -UNC-ME#FL | Rectificativa Acta PROCOFO 2026

VISTO:

El Acta N° 1/2026 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de la Facultad de Lenguas, elevada a este Decanato y aprobada por Resolución Decanal RD 799/26.

Y CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario al consignar los números de orden,

Que el orden 17 y 48 del listado corresponden a la misma estudiante, Brisa Milagros Ledesma, DNI 45.088.648,

Que el mismo debe ser enmendado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto, en el listado de beneficiarios del Acta N° 1/2026, el orden 48 donde figura la estudiante "Ledesma Brisa Milagros", DNI 45.088.648.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a las Áreas correspondientes para la liquidación de las Ayudas Económicas correspondientes y dese forma.-

